



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS 2024

ACTA 11 – RESULTADOS FINALES  
FASE DEL CONCURSO FINALIZACIÓN: PERFILES 2024DOC0010043 - 2024DOC0010069  
(Resolución No. 109 del 27 de diciembre de 2024 de la Vicerrectoría Académica)

Que mediante el Acuerdo No. 02 del 16 de abril de 2024 el Consejo Superior Universitario reglamentó el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en cumplimiento de fallo judicial del 09 de diciembre de 2024, proferido por el Juzgado Dieciséis Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá y acatando la sentencia del Juez de la República, se dispuso la revisión de la documentación allegada por el aspirante con inscripciones Nos. 5213 perfil 2024DOC0010043 y 5214 perfil 2024DOC0010069 etapa de verificación de requisitos habilitantes.

Que para dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Dieciséis Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, se integró al aspirante con inscripciones Nos. 5213 perfil 2024DOC0010043 y 5214 perfil 2024DOC0010069 como concursante, teniendo en cuenta que el concurso ya se encontraba en una fase avanzada, se procedió a citar a las pruebas oral y escrita a la concursante con inscripciones Nos. 5214 perfil 2024DOC0010069 y 5213 perfil 2024DOC0010043, pruebas presentadas el 13 y 16 de diciembre de 2024 respectivamente, de igual manera se procedió a la revisión y calificación de la certificación de dominio o clasificación de segunda lengua.

El acatamiento de lo ordenado por el Juez de la República, ocasionó la modificación del cronograma contenido en la Resolución No. 085 del 01 de noviembre de 2024, en lo relacionado con estos dos perfiles, por lo que se expidió la Resolución No. 109 de diciembre 27 de 2024 de la Vicerrectoría Académica.

Que al concursante con inscripciones Nos. 5213 perfil 2024DOC0010043 y 5214 perfil 2024DOC0010069, una vez se le comunicaron los resultados obtenidos en Factor: prueba oral, prueba escrita y calificación de certificación de dominio o clasificación en segunda lengua, interpuso recurso de reposición, al cual se le dio respuesta el 22 de enero de 2025 a través del Sistema de Gestión de Concurso Docente, ratificando las calificaciones obtenidas.

Que según cronograma estipulado en la resolución No. 109 de diciembre 27 de 2024 de la Vicerrectoría Académica, se dispuso las fechas 23 y 24 de enero de 2025, para recepcionar el recurso de apelación, del concursante con inscripciones Nos. 5213 perfil 2024DOC0010043 y 5214 perfil 2024DOC0010069, sin embargo, una vez expiró la fecha estipulada no se reportaron recursos de apelación por el Sistema de gestión de Concurso docente, quedando en firme las calificaciones obtenidas por la concursante, calificaciones que no superaban un puntaje igual o mayor ( $\geq$ ) al setenta por ciento (70%) del subtotal establecido para el factor de competencias profesionales, de conocimiento y comunicativas, ante esta situación el párrafo del Artículo 24 del Acuerdo 02 de 2024 expedido por el Consejo Superior Universitario establece al respecto “**Parágrafo. Continuidad en el concurso.** El concursante, para seguir participando en el perfil, debe obtener un puntaje igual o mayor ( $\geq$ ) al setenta por ciento (70%) del subtotal establecido para el factor de competencias profesionales, de conocimiento y comunicativas.”.

Por lo anterior el concursante con inscripciones Nos. 5213 perfil 2024DOC0010043 y 5214 perfil 2024DOC0010069, no continuó para las siguientes fases CALIFICACIÓN FACTORES DE EVALUACIÓN Factor hoja de vida y FINALIZACIÓN Ganadores de cargos vacantes.

### **Perfil 2024DOC0010043**

Teniendo en cuenta que ningún concursante para el perfil 2024DOC0010043, después de los resultados obtenidos en Factor: prueba oral, prueba escrita y calificación de certificación de dominio o clasificación en segunda lengua, superó el puntaje igual o mayor ( $\geq$ ) al setenta por ciento (70%) del subtotal establecido para el factor de competencias profesionales, de conocimiento y comunicativas y ante esta situación el párrafo del Artículo 24 del Acuerdo 02 de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS 2024**

**ACTA 11 – RESULTADOS FINALES**  
**FASE DEL CONCURSO FINALIZACIÓN: PERFILES 2024DOC0010043 - 2024DOC0010069**  
*(Resolución No. 109 del 27 de diciembre de 2024 de la Vicerrectoría Académica)*

2024 expedido por el Consejo Superior Universitario establece que **“Parágrafo. Continuidad en el concurso. El concursante, para seguir participando en el perfil, debe obtener un puntaje igual o mayor ( $\geq$ ) al setenta por ciento (70%) del subtotal establecido para el factor de competencias profesionales, de conocimiento y comunicativas.”**

Por lo anterior se cierra el respectivo perfil y se procederá a remitir informe al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que en cumplimiento del artículo 37 del Acuerdo 02 de 2024 proceda a la declaración de desierto.

**Perfil 2024DOC0010069**

ARTÍCULO 31°. CIERRE DE LA FASE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN establece: **“La Vicerrectoría Académica totaliza los puntajes de los factores de evaluación y emite acta final de resultados”**.

En la siguiente tabla se presenta la publicación de los resultados finales del perfil 2024DOC0010069 según lo contenido en el Artículo 1° de la Resolución 109 del 27 de diciembre de 2024 de la Vicerrectoría Académica:

Código Perfil	Número de Cargos vacantes	Código Inscripción	Evaluación Hoja de Vida				Competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas				TOTAL
			Título de posgrado, mínimo de maestría	Experiencia docente universitaria certificada	Productos de investigación o de investigación – creación, Publicaciones Obras de creación (obras de creación complementaria e interpretaciones en concursos que así lo requieran)	SUBTOTAL	Prueba escrita	Prueba oral	Certificado Lengua	SUBTOTAL	
2024DOC0010069	1	4486	15	20,0	20,0	55	12,0	11,0	15,0	38	93
2024DOC0010069		4251	15	13,49	19,5	47,99	12,33	14,0	15,0	41,33	89,32

Fuente: Oficina Asesora de Tecnologías e Información – febrero de 2025

Según el cronograma de la Resolución 109 de diciembre 27 de 2024 de la Vicerrectoría Académica, el recurso de reposición a estos resultados finales, por parte de los concursantes, está programado a realizarse el 10 y 11 de febrero de 2025 UNICAMENTE a través del Sistema de Gestión de Concurso Docente.

Firmada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de 2025.

**LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ ARÉVALO**  
Vicerrectora Académica

	NOMBRE	CARGO/RESPONSABLE	FIRMA
Preparó	Claudia P. Castellanos M.	Prof Especializada Vicerrectoría Académica	
Revisó	Wilson Alberto Vargas Bernal	CPS Abogado	<b>Wilson Vargas</b>
Revisó y Aprobó	Harold Castañeda-Peña	Coordinador actividades de docencia y evaluación docente	